

## A PROPOSITO DEL PRON. REFL. NOS EN LA FRASE *HAY QUE MATARNOS POR ESTA REVOLUCION*

(Nos pronombre reflexivo señalando determinadamente al sujeto real que expresa como indeterminado el esquema total de la oración.)

En varios trabajos, autores diversos<sup>1</sup> han analizado elementos sintácticos empleados, fuera de su condición de instrumentos de campo<sup>2</sup>, con valor expresivo, estilístico, por decirlo así.

En el presente trabajo quiero mostrar, estudiando la estructura sintáctica de la frase *Hay que matarnos por esta revolución*<sup>3</sup>, cómo los hablantes pueden utilizar un instrumento del campo simbólico con finalidad expresiva y en qué forma se ha originado la especial complejión de la frase y a qué razones ha obedecido su estructuración.

1. La expresión que nos preocupa, *Hay que matarnos por esta revolución* (= *Tenemos que matarnos por ella*, en el sentido de que se requiere luchar hasta la muerte por ella), une en sí rasgos semánticos muy diversos: a) *modalidad obligativa* expresada mediante la perí-

<sup>1</sup> Entre otros, véanse los siguientes trabajos: Leo Spitzer, *Aufsätze zur romanischen Syntax und Stilistik*. Halle, Verlag von Max Niemeyer, 1918; y *Notas sintáctico estilísticas* a propósito del español 'que', en RFH, IV, pp. 105-126 y 253-265; Dámaso Alonso, *La lengua poética de Góngora*. Madrid, Revista de Filología Española, 1950, especialmente pp. 162-165, en las que se analiza el uso del acusativo griego; Amado Alonso, *Poesía y estilo de Pablo Neruda*<sup>2</sup>. Buenos Aires, Sudamericana, 1951, especialmente pp. 121 y sgs., donde se

analiza el uso del pronombre *me*; Rebecca Ríos, *La sintaxis en la expresión poética de Gabriela Mistral*, en Bifuch, IX, pp. 121-176, especialmente el estudio del caso acusativo de tercera persona en las pp. 151 y sgs.

<sup>2</sup> Empleo aquí la expresión 'campo' (o campo simbólico), en el sentido que le da Bühler: "ámbito en el que se ordenan los símbolos lingüísticos". Bühler, *Teoría del lenguaje*, Madrid, Revista de Occidente, 1950, p. 173.

<sup>3</sup> *Boletín*. Santiago de Chile, Embajada de Cuba, 1960, p. 11.

frasis *hay que matar*; b) *indeterminación del sujeto real*<sup>4</sup>, indeterminación expresada con el uso de la forma *hay*, llamada (aquí con sentido) por ello impersonal; c) *sentido general, universal* expresado con el uso de *haber*, que en español posee un significado más general que *tener*<sup>5</sup>, y d) *un especial interés del hablante* (que entrega también a aquellos que representa, en cuyo nombre habla o quiere, pretende hablar) no sólo en el cumplimiento sino también en el proceso de cumplir la obligación, expresado por el uso extraño del pronombre reflexivo *nos*, que rectamente debe interpretarse aquí como dativo de interés.

De acuerdo con lo anterior, el ejemplo, tal como surge en un momento histórico dado, desde el punto de vista semántico debe entenderse como que posee en sus líneas generales un contenido análogo al que encierra la expresión corriente, normal<sup>6</sup>, *Hay que matarse por esta revolución*<sup>7</sup> más la especial energía, vitalidad expresiva, en la que se patentiza lo dramático de un momento dado, que adquiere gracias al empleo del pronombre *nos* de uso extraño si no contradictorio.

La extrañeza, lo inusitado de la expresión surge esencialmente del uso del pronombre reflexivo *nos* que remite determinadamente al oyente a un sujeto real, en contradicción con el esquema total de la frase en el que se expresa el sujeto real (objeto sujeto) como indeterminado, no precisado. De esta contradicción interna, de esta estructuración contradictoria del campo simbólico de la frase se nutre la expresividad, la vivacidad de la expresión. Cabe también considerar que el pronombre *nos*, usado aquí de modo reiterado contribuye a ello puesto que no sólo nos señala determinadamente el objeto sujeto por su naturaleza de auténtico pronombre reflejo, sino además lo señala y muestra, pone de relieve, el interés del hablante en el cumplirse del proceso, dado su carácter de dativo de interés. Por otra parte, despier-

<sup>4</sup> Llamo objeto sujeto (o simplemente sujeto real) al objeto designado por el sujeto gramatical. Cf. Pfänder, *Lógica*<sup>3</sup>. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, pp. 49-51. En el mismo sentido Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*<sup>4</sup>. Buenos Aires, Sudamericana, 1958, s. v. 'sujeto'.

<sup>5</sup> Su sentido más general se desprende de la pérdida de contenido semántico de dicho verbo en el romance español.

<sup>6</sup> Normal se emplea aquí como relativo a la 'norma' en el sentido de

Coseriu: "La norma es la realización colectiva del sistema de una lengua, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente "no-pertinentes", pero normales en el hablar de una comunidad. Eugenio Coseriu, *Sistema, norma y habla*. Montevideo, 1952, p. 168.

<sup>7</sup> El sentido corriente de 'se nos tiene que matar por esta revolución' aquí no tiene cabida por razones obvias; por otra parte, no presenta para nosotros, en este momento al menos, interés.

ta extrañeza la frase en el lector culto, avisado, adiestrado o no en gramáticas, por la homonimia molesta que se produce por su confluencia con el giro *Hay que matarnos...* (= *Se nos tiene que matar...*) de uso normal general.

Según se desprende de lo anterior, la estructura sintáctica de la oración que nos preocupa, es la siguiente: Se trata de una oración con sujeto gramatical cero (o si se quiere sin sujeto gramatical), mediante el cual se expresa indeterminación del sujeto real. Consta, entonces, esta oración, de predicado exclusivamente (siempre que no se la quiera entender como de sujeto cero). La forma verbal obligativa *hay que matar* va determinada por el pronombre reflexivo *nos* con fuerte acentuación de interés (dativo de interés), remitiendo además determinadamente al objeto sujeto (que en cuanto a su expresión correlativa por el sujeto de la oración ha quedado indeterminado).

2. El punto de partida de la expresión que estudiamos se encuentra en el giro normal *Hay que matarse por esta revolución*, en el que el sentido figurado de 'luchar hasta la muerte' por la revolución, 'entregar la vida' luchando por ella<sup>8</sup>, aparece unido a la *modalidad obligativa* (= *tenemos que matarnos, hemos de matarnos*), a la *máxima generalidad* (validez universal) conseguida mediante la introducción del verbo *haber*, y al *valor impersonal*, de indeterminación del objeto sujeto.

Colocada en el contexto histórico cubano actual (y aún más si se quiere, en el del año 1960), tal expresión debía parecer fría, falta de fuerza al hablante popular, especialmente campesino. Y no sólo esto, sino aún más sarcástica, puesto que se le parecería entre otras oraciones de igual tipo, estructura, usadas como consignas que alguien da a otro u otros, no considerándose el que las imparte obligado a cumplirlas<sup>9</sup>.

De aquí, entonces, que surgiera la expresión *Hay que matarnos por esta revolución*, en la que la impersonalidad, indeterminación del sujeto real (objeto sujeto) se atenúa, se desvirtúa por el uso de un *nos* que remite al sujeto soslayado por el empleo de la forma verbal *hay*, pronombre reflexivo *nos* que muestra el interés (auténtico dativo de interés) que tiene el hablante en el cumplimiento de la obligación, interés en que se cumpla no sólo por la participación de los otros sino

<sup>8</sup> La Real Academia Española en su *Diccionario de la lengua española*<sup>18</sup> dice: "'matarse por una cosa'. fr. fig. Hacer vivas diligencias para conseguir-

la" (s. v. 'matar').

<sup>9</sup> Piénsese en oraciones tales como 'Hay que estudiar', dicha por el maestro a un alumno que no estudia.

también por la suya propia, puesto que un *nos* (= nosotros) incluye a 'yo' + 'otro' u 'otros'.

Si el hablante se vio compelido vitalmente a crear este giro y no a emplear el esquema sintáctico de que disponía en su acervo (*Tenemos que matarnos*), lo hizo porque el uso del verbo *haber* presta a la oración una generalidad máxima y muy especialmente, porque la estructura (situación) conflictiva de un sujeto real indeterminado y un *nos* reflexivo (dativo de interés) que remite muy determinadamente al sujeto real (y muestra su especial interés en la realización del proceso y todavía su participación en él), patentiza de modo singular no sólo el interés del hablante en el cumplimiento del proceso sino por ello mismo la necesidad obligativa de su incorporación activa en el hacer para que ello se realice.

De lo dicho hasta aquí, fluye que el giro que estudiamos no puede en absoluto haber nacido por una contaminación, cruce, del tipo sintáctico *Hay que matarse por esta revolución* con *Tenemos que matarnos por esta revolución* (el *nos* de esta última oración es sólo lejanamente análogo al *nos* de la oración que venimos estudiando. Se le asemeja en el sentido reflexivo, pero carece del matiz de interés que en este último se vuelve decisivo). En rigor, la oración *Hay que matarnos por esta revolución*, surge de un momento vital que, ante la carencia de otro molde expresivo sintético, obliga al hablante a que, utilizando resortes que se encuentran ya en su lengua, fuerce, por decirlo así, los esquemas sintácticos existentes, a fin de expresar su intuición singular (y conformarla).

Si ha o no de pervivir tal estructura<sup>10</sup>, el esquema sintáctico que ella inaugura, no es cuestión que aquí nos interese. En el análisis de la génesis y significación del ejemplo nos interesaba sólo perseguir la racionalización de un acto de creación idiomática.

Viña del Mar, 1961.

GASTÓN CARRILLO HERRERA.

<sup>10</sup> De todas maneras, hay que señalar que su aparición *ahora* permite suponer su existencia en cualquier momento en que sólo ella, ese esquema,

venga a patentizar situaciones (sentimientos) análogos. Cf. 'Hay que matarnos trabajando para ganar un escudo'.